



Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Descripción comunicación

Número de Expediente **70002-2024-480**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-08-2024 a las 11:37 horas.



Servicio de agencia de viajes para el Organismo Autónomo Municipal Fundación Deportiva Municipal

→ El objeto del contrato consiste en la prestación del servicio de agencia de viajes que se requiera en el desarrollo de las actividades propias de la entidad, y que por motivos profesionales realicen el Presidente/a, Director/a, personal propio y personal eventual del OAM Fundación Deportiva Municipal de Valencia, así como todas aquellas personas que justificadamente se precisen para las actividades a realizar en dichos desplazamientos y estancias.

Remitente

→ **UNIDAD TÉCNICA -PRESIDENCIA FDM**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Asistencia

Dirección Postal

→ Paseo de la Petxina, 42
→ (46008) València España

Contacto

→ Teléfono 963548300
→ Fax 963944583
→ Correo Electrónico contratacion@fdmvalencia.es

Destinatario

→ **VIAJES TRANSVIA TOURS S.L.**

→ Correo Electrónico contratacion@transviaviajes.com

Texto de la Comunicación

→ A la vista de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, en aplicación del apartado L del Anexo I del PCAP, la oferta de la empresa VIAJES TRANSVIA TOURS, S.L., está incurso en presunción de anormalidad en cuanto al criterio A1 baja económica a los precios unitarios, y en consecuencia se le concede un plazo de cinco días hábiles de conformidad con el artículo 159.4 f) LCSP, a fin de que justifique aquellas condiciones de su oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma, en los términos del artículo 149.4 LCSP, y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.

La respuesta a esta comunicación deberá presentarse a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Fecha final de respuesta

→ 23/08/2024 23:59

Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Ajuntament de València**

→ Sitio Web <https://sede.valencia.es>

Dirección Postal

→ Pl. Ajuntament, 1

→ (46002) València España